



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 144

CORDOBA, (R.A) MARTES 03 DE AGOSTO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE PROVISION DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE  
OLAETA LIMITADA

El consejo de administración en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 2010 a las 20,00 hs. en el local del Centro Recreativo Unión de esta localidad para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria del Consejo de Administración; 2) Explicación de los motivos por los que la presente Asamblea se convoca fuera de término legal; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico. Dictamen del Auditor y demás Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 30 de setiembre de 2009; 4) Lectura y consideración del Proyecto de reforma del Estatuto social en los siguientes artículos, a saber: Artículo Nº 1, Artículo Nº 5, Artículo Nº 11, Artículo Nº 14 y Artículo Nº 55 modificación inc. D) e incorporación inc. r). 5) Renovación de autoridades, con la elección de un tercio del consejo de administración o sea 2 (dos) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los Sres. Muguruza Laureano, D.N.I. Nº 28.359.505, Bravo Daniel D.N.I. 11.803.111, Woelke Roberto H. D.N.I. 6.561.870 y Chiatti Gerardo, D.N.I. 6.608.276 por caducidad de los respectivos mandatos. 6) Renovación total de la sindicatura, con la elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente, en reemplazo de los Sres. Morra, Osvaldo Hugo D.N.I. Nº 13.358.856 y Capdevila Gabriel Luis D.N.I. Nº 14.788.830 por el término de 1 (un) ejercicio, por caducidad de ambos mandatos. El Secretaria. 3 días - 17925 - 5/8/2010 - \$ 360.-

#### FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Constanza Suárez Leyba, DNI 23.198.768, domiciliada en calle Las Rosas s/n de la localidad de Los Cocos en esta Provincia, vende, cede y transfiere a favor de Sr. José Carlos Chiesa Ahrtz, DNI 29.593.927, domiciliado en Ruta 14, calle pública s/n de la localidad de Yacanto en el Departamento San Javier en esta Provincia, el fondo de comercio del establecimiento Farmacia Champaquí, sita en

Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier, Departamento de San Javier, Pcia. de Córdoba. Oposiciones en Arturo M. Bas 91/93, 6 C de la ciudad de Córdoba, Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 16959 - 9/8/2010 - \$ 40

VILLA GENERAL BELGRANO. En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que el Sr. Mario Vittorino, DNI 93.403.832, CUIT 20-15255332-4, domiciliado en calle Ojo de Agua 131 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Eduardo Giardino, DNI 18.003.410, CUIT 20-18003410-3, con domicilio en calle Ojo de Agua 163 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "Cabañas Aldea Uruel" ubicadas en calle Ojo de Agua 131 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de un Complejo de Cabañas destinadas a Alquiler Temporario con fines de turismo. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley en calle Julio A. Roca 569 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio de la Cra. Alicia Fernández.

5 días - 17751 - 9/8/2010 - \$ 56

#### SOCIEDADES COMERCIALES

EL ANZUELO SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Ampliatorio

En el aviso Nº 3358 publicado el día 11/3/2010 se publicó "El Anzuelo S.R.L." y debe decir en todo el texto donde figure El Anzuelo S.R.L.: "El Anzuelo Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Nº 17079 - \$ 40

SKADI DISTRIBUCIONES S.A.

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 30/11/09, Rectificada por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 22/3/10. Socios: Bonvin, Juan Manuel, nacido el 27/8/1976, DNI 25.456.249, CUIT/CUIL 20.25456249.2, casado, domiciliado en Av. San Martín 8220, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., comerciante, Bonvin, José Luis, nacido el 9/12/1956, DNI 12.810.137,

CUIT/CUIL 20.12810137.4, casado, domiciliado en Bv. Illia 353 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., comerciante, Sagretti, Ricardo Rogelio, nacido el 13/10/1949, DNI 7.643.998, CUIT/CUIL 20.07643998.3, casado, domiciliado en Belgrano 573, localidad Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. comerciante. Denominación: Skadi Distribuciones S.A.. Sede y domicilio legal: San Martín 8220, Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. Cba., República Argentina. Duración: cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Comprar, vender por mayor y menor, elaborar, producir, manufacturar, fabricar, financiar, distribuir, importar, exportar, materias primas y productos alimenticios terminados, sus derivados y afines, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, empleando recursos y personal propio o a través de contrataciones con terceros. Podrá aceptar representaciones, consignaciones, distribución y reparto de productos afines con la alimentación, contará por tal fin con un centro de logística para el almacenamiento, fraccionamiento, embalaje y recolección, transporte y distribución de mercaderías del rubro alimenticio. Podrá establecer puntos de venta y distribución en diferentes lugares geográficos de nuestra provincia y otras provincias del país. Otorgar franquicias y representaciones a terceros, otorgando descuentos especiales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 35.000 representado por 3.500 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: el Sr. Bonvin, Juan Manuel, 2800 acciones que representan \$ 28.000, Bonvin José Luis, 350 acciones, que representan \$ 3.500 Sagretti, Ricardo Rogelio; 350 acciones, que representan \$ 3.500. El capital suscrito se integra según lo establecido en el art. 149, 2º párrafo LSC. Administración: directorio que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo y un máximo de 6, electos por tres ejercicios. La asamblea puede elegir, igual, mayor o menor número suplentes por el mismo tiempo con el fin llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente Bonvin, Juan Manuel, DNI 25.456.249, Director suplente: Sagretti, Ricardo Rogelio DNI 7.643.998, estableciendo Domicio especial en calle Caseros 381, Piso

primero de la ciudad de Córdoba. Manifestando al mismo tiempo en carácter de DDJJ que no se encuentran comprendidos en lo establecido en el art. 264 LSC, es decir no recae sobre ellos "Prohibiciones e Incompatibilidades" para ser y desempeñarse como Directores o Gerentes. La representación legal y firma social, a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 16376 - \$ 200

AGRO ALIMENTOS CORDOBA S.A.

Se rectifica edicto Nº 9718, publicado el 11/05/2010, en relación a la razón social de la sociedad. Donde dice AGRO ALIMENTOS CORDOBA S.A., debe decir AGROALIM CORDOBA S.A.- En lo demás se ratifican los términos de la referida publicación.

Nº 17112 - \$40

SUCESION DE  
JUAN CARACOCHE Y CIA S.A.

Escisión

Rectificatorio del B.O. de fecha 29/7/2010

Se hace saber que la Sociedad. SUCESION DE JUAN CARACOCHE Y CIA S.A., C.U.I.T. 30-50918546-4, con sede social en calle Bartolomé Mitre n° 34 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba con fecha 15.03.2010, bajo la matrícula n° 9729-A, Folios 1 a 20 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07.07.2010, ha resuelto escindir la totalidad de su patrimonio (en los términos del art. 88 inc III de la ley n° 19550), debiendo disolverse sin liquidarse, a fin de constituir cuatro nuevas sociedades, a saber: a) LA CRECENCIA SA, con sede social en calle Bartolomé Mitre n° 34 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina; b) LA TOSCANA SA, con sede social en calle Belgrano n° 1 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina; c) LA GRANJA CHICA SA con sede social en calle Bartolomé Mitre n°

34 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina y d) ARECORDOBA SA con sede social en calle Bartolomé Mitre n° 34 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. La escisión se realiza sobre la base de los Estados Contables de "SUCESSION DE JUAN CARACOCHO Y CIA S.A.", confeccionados al 31.05.2010, de los que resultan las siguientes valuaciones: a) Patrimonio de "Sucesión de Juan Caracocho y Cia. S.A." antes de la escisión: Activo \$ 1.903.616,24; Pasivo \$ 136.116,24 y Patrimonio Neto \$ 1.767.500,00; b) Patrimonio escindido: Activo \$ 1.903.616,24; Pasivo \$ 136.116,24 y Patrimonio Neto \$ 1.767.500,00 y c) Patrimonio de Sucesión de Juan Caracocho y Cia. S.A. después de la escisión: Activo \$ 0,00; Pasivo \$ 0,00 y Patrimonio Neto \$ 0,00.-

3 días - 16262 - 4/7/2010 - \$ 216.-

#### ROSARROYO S.A.

Edicto rectificatorio del n° 8683 publicado el día 29/04/2010

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánimes de fecha 01/09/2006 y 26/03/2007, se procedió a la modificación del artículo 8° del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término..."

N° 16708 - \$40

#### CASUMANI S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constitución: por escritura 209 del 12/6/2007 y escritura rectificativa 222 del 4/8/2009, labradas por la Esc. Raquel Alvarez Cortes, Reg. 155. Accionistas: Carlos Eduardo Adamoli, nacido el 4/12/1953, ingeniero civil, DNI 11.052.380, CUIT 20-11052380-6, María Susana Cabrera, nacida el 20/1/1952, DNI 10.333.718, CUIL 27-10.333718-1, ama de casa, Marcos Gabriel Adamoli, nacido el 13/6/1982, DNI 29.964.924, CUIT 20-29964924-6, estudiante, soltero y Nicolás Adamoli, nacido el 13/9/1985, DNI 31.843.744, CUIL 20-31843744-1, estudiante, soltero, todos domiciliados en Juramento 2773, de esta ciudad. Denominación: Casumani S.A.. Domicilio: calle Juramento 2773, B° Parque Chacabuco de esta ciudad de Cba., Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. Plazo: noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: a) como objetivo principal: la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, tanto viviendas individuales, como edif. de toda índole, bajo el rég. que establezcan y la compra y venta y comercialización por sí o por medio de terceros, de toda clase de inmuebles, ya sea por venta, locación o de cualquier otro modo o naturaleza y b) realizar todo tipo de actividades relacionadas a la construcción; compra y venta de materiales, locación de servicios, contratación y subcontratación de los mismos, ya sea por sí o a través de terceros, para contratar seguros y reaseguros y demás contrataciones, necesarias y exigidas para el cumplimiento pleno del objeto social, sin limitación alguna; y c) Para efectuar operaciones inmobiliarias: compra y/o venta de

bienes inmuebles, explotación y adm. de los mismos, terrenos, fincas, campos, casas y edificios, propios o de terceros, realización de estudios para la realización de proyectos de inversión, proyectos de ingeniería civil, dirección y representación técnicas de obras, propias o ajenas; para el diligenciamiento de todos los trámites necesarios relacionados con los mismos y para el sometimiento de ellos al régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones especiales y otros, debiendo requerirse dictamen profesional con matríc. habilitante cuando las disposiciones legales así requieran. Asimismo, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital social: pesos 240.000, dividido en 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso cada una, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Los socios suscriben el capital de acuerdo al siguiente detalle: el ingeniero Carlos Eduardo Adamoli, ciento treinta mil (130.000) acciones, la Sra. María Susana Cabrera, Ochenta Mil (\$ 80.000) acciones el Sr. Marcos Gabriel Adamoli Quince Mil (15.000) acciones y el Sr. Nicolás Adamoli quince mil (15.000) acciones. El capita es suscripto totalmente en las proporciones indirectas o integrado totalmente en especie, de la siguiente manera: el Ingeniero Carlos Eduardo Adamoli, aporta: 1) Unidad que forma parte del Edif. Sitio en San José de Calazans 58, de esta Ciudad, Dpto. Capital, denominado Consorcio Plaza, designada como Unidad Veintiuno - Parcela Horizontal Veintiuno, ubic. en 3° piso, posición 26, departamento, con sup. cub. prop. de treinta y cinco metros tres décimetros cuadrados. Le corresponde una sup. descubierta común de uso exclusivo, en 3° piso, posición 27, patio, de noventa metros sesenta y tres décimetros cuadrados. Tiene un porcentual de copropiedad de (2,32%). Inscripto en la Matr. 310.823/21 (11). 2) Unidad que forma parte del Edif. Sitio en San José de Calazans 283/5 de esta ciudad, Dpto. Capital, denominado Consorcio Calazans, desig. como Unidad o PH dos: se ubica en planta baja, pos. 2, Dpto. con sup. cub. ppia. común de uso exclusivo, en planta baja, posición 3, patio, de veintidós metros dieciséis de treinta y siete metros treinta y cuatro décimetros cuadrados. y una sup. desc. común de uso exclusivo, en planta baja, pos. 3, patio, de veintidós metros dieciséis décimetros cuadrados Porc. De Coprop. (2,58%) Insc. En la Matr. 184.633/2 (11). 3) Una cuarta parte indivisa de la unidad que forma parte del Edif. Sitio en Sol de Mayo 289, de esta ciudad. Dpto. Capital, denominado Consorcio Sol de Mayo; designada como Unidad o Parcela Horizontal Once. Se ubica en primer piso, posición 12, Dpto. con Sup. Cub. Propia, de 37,22m2. Porc. De Copropiedad (2,26%) 4) Mitad Indivisa de Unidad con igual ubic. Que la anterior, desig. Como Unidad o Parcela Horizontal Diecinueve Se ubica en 3° piso, posición 20, dpto. con sup. Cub. Propia, de treinta y nueve metros sesenta décimetros cuadrados. Le corresponde una sup. Desc. Común de uso exclusivo, en 3° piso, posición 21, terraza, de treinta metros cincuenta y cinco décimetros cuadrados. Porc. De Copropiedad (2,41%) Inscriptos en Matr. 14630/11 y 14630/19 (11). La Sra. María Susana Cabrera, aporta lo sig.: los derechos y acciones de la soc. civil denominada Consorcio Arystos, respecto a las unid. Designadas provisoriamente

como 9° piso A, B, C y D constituida mediante escrit. 172 del 5 de octubre de 1998, labrada por la escrib. Nélica Beatriz Cornavaca reg. 294. El Sr. Marcos Gabriel Adamoli y el Sr. Nicolás Adamoli, aportan los sig. inmuebles a saber: unidad que forma parte del Edif. Sitio en Sol de Mayo 289, de esta ciudad, Dpto. Capital denominado Consorcio Sol de Mayo, desig como Unidad o Parcela Horizontal Dos: con acceso a la vía Pú. por calle Duarte Quirós 1800. Se ubica en planta baja, posesión 3, dpto. con Sup. Cub. Propia, de treinta y siete metros treinta décimetros cuadrados Porc. De Copropiedad (2,27%) Inscripto en la Matr. 14630/2. Unidad que forma parte del Edif. Sitio en Sol de Mayo 289, de esta ciudad, Dpto. Capital, denomin. Consorcio Sol de Mayo, desig. Como Unidad o Parcela Horizontal Cinco. Con acceso a la vía pública por calle Sol de Mayo 287, se ubic. En planta baja, posición 7, local comercial, con Sup. Cub. Propia, de veintidós metros setenta y ocho décimetros cuadrados. Porc. De Copropiedad (1,32%) Inscripto en la Matr. 14630/5. Queda establecido que el aporte efectuado por el Ing. Carlos Eduardo Adamoli, corresponde a la suma de pesos 130.000, el efectuado por la Sra. María Susana Cabrera, en la suma de pesos 80.000, el efectuado por el Ing. Marcos Gabriel Adamoli en la suma de pesos 15.000 y el del Sr. Nicolás Adamoli, en la suma de 15.000 cada uno, todo según valuación de los inmuebles establecida de común acuerdo entre las partes. Administración: la adm. de la soc. estará a cargo de un directorio compuesto por presidente y vicepresidente, o los que con posterioridad fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de (1) y un máximo de (3) electos por el término de (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente en su caso y otros que pudiere considerar convenientes. El vicepresidente, reemplazará el Pdte. en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la may. absoluta de sus miembros y resuelve por may. de votos presentes. El Pdte. tiene doble voto en caso de empate. Como la soc. prescinde de la Sindicatura, también la elección de Directores Suplentes es oblig.. El Directorio está integrado por: determina en dos el número de directores titulares y en uno, los suplentes, designándose en este acto directores tit. a los Sres. María Susana Cabrera y Carlos Eduardo Adamoli y director suplente, al Sr. Marcos Gabriel Adamoli. Además, se designa como Pdte. del Directorio al Sr. Carlos Eduardo Adamoli y como vicepresidente a la Sra. María Susana Cabrera. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y fijan domicilio especial a los fines del art. 256, segundo párrafo de la ley número 19.550 en calle Juramento 2773, B° Parque Chacabuco, de la ciudad de Cba. Rep. Arg. y declaran bajo fe de juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 LSC. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Los directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de U\$S 200 o constituir prenda, hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria conforme al índice que ella determine. Representación: la representación de la soc. estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sindicatura:

la fiscalización de la sociedad, por no estar incluida en las disposiciones del art. 299 de la ley que rige las S.A., prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

N° 16372 - \$ 480

#### INDACOR S.A.

##### Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 30 de Octubre de 2002 y posteriormente aprobado por Acta de Directorio N° 155 de fecha 1 de noviembre de 2002, se resolvió la elección del Directorio y de la Sindicatura de la empresa, resultando designados como Directores Titulares los Sres. Félix Daniel Serrano, DNI N° 14.894.390 y Juan Carlos Teruel, DNI N° 12.994.257. Se designó también como Director Suplente a la Sra. María Inés Serrano, DNI N° 22.035.790. Todos los nombrados con mandato hasta el 30/10/2005. Como síndico titular se designó al Dr. Héctor Eduardo Renella, DNI N° 10.337.551, Matrícula Profesional 1-4778 y como síndico suplente se designó al Sr. Contador Público Julio Eduardo Oviedo, DNI N° 7.692.763, Matrícula Profesional 10-2399.4. Tanto el síndico titular como el suplente, con mandato hasta el 30/10/2003. El Directorio.

N° 16461 - \$ 56

#### VALCAR S.A.

##### Acta Ratificativa y Rectificativa de Acta Constitutiva

A los fines de ratificar y rectificar el Acta Constitutiva de Valcar S.A. de fecha 17 de febrero de 2010, publicada en el BOLETIN OFICIAL el 27 de Abril de 2010 bajo el N° 7800, por no haberse incluido en la misma por un error involuntario el domicilio especial de las autoridades electas se resuelve incorporar en el punto 2) del Acta Constitutiva lo siguiente: 2) Se designará para integrar el directorio al Sr. Ariel Rubén Cardozo Do Souto DNI 24.367.582 nacido el 19 de diciembre de 1974 de 35 años de edad, soltero, de profesión maestro mayor de obras, constituyendo domicilio especial en A. Colihue 8970 B° Villa Cornú de esta ciudad de Córdoba, como Presidente, quien presente en este acto acepta el cargo propuesto de conformidad, al Sr. Pablo Alejandro Vallerotto, como Vicepresidente quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en calle Tomás de Irobi N° 4 de B° Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba y a Paula Andrea Salto como Director suplente, quien también acepta el cargo propuesto de conformidad y constituyendo domicilio especial en Obispo Carranza 1583 de B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, firmado en fe de ello todos de conformidad al pie del presente y declararán bajo juramento no estar comprometidos en las inhabilidades del art. 264 Ley 19.550.

N° 16349 - \$ 76

#### INDACOR S.A.

##### Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 28 de octubre de 2005 y posteriormente aprobado por Acta de Directorio N° 165 de fecha 1 de noviembre de 2005, se resolvió la elección del Directorio y de la Sindicatura de la empresa, resultando designados como Directores Titulares los Sres. Félix Daniel Serrano, DNI N° 14.8904.390, Juan Carlos Teruel, DNI N°

12.994.257 y Félix Gregorio Serrano, DNI N° 20.543.962. Se designó también como Director Suplente a la Sra. María Inés Serrano, DNI N° 22.035.790. Todos los nombrados con mandato hasta el 28/10/2008. Como Síndico Titular se designó al Dr. Héctor Eduardo Renella, DNI N° 10.337.551, Matrícula Profesional 1-4778 y como Síndico Suplente se designó al Sr. Contador Público Julio Eduardo Oviedo, DNI N° 7.692.763, Matrícula Profesional 10-2399.4. Tanto el síndico titular como el suplente, con mandato hasta el 28/10/2006. El Directorio.

N° 16462 - \$ 60

LOGISTICA Y DISTRIBUCION  
MARAVILLA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de acta Constitutiva: 11/2/2010. Fecha de acta ratificativa y rectificativa de acta constitutiva: 14/4/2010. Socios: Martha Josefina Filippa, de profesión comerciante, DNI N° 10.920.919, domiciliada en calle Cura Brochero N° 1244, B° Talleres Oeste, de la ciudad de Córdoba, nacida el día 27 de mayo de 1953 de nacionalidad argentina, de estado civil casada. El socio Enzo Gerónimo Rosano, de profesión comerciante, DNI N° 6.558.573, domiciliado en calle Cura Brochero N° 1244, B° Talleres Oeste, de esta ciudad de Córdoba, nacido el día 3 de diciembre de 1946, de nacionalidad argentino de estado civil casado. Denominación: Logística y Distribución Maravilla S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede y domicilio: Av. Del Trabajo N° 951, B° Gral. Bustos de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Servicios de Gestión y Logística para el transporte de mercadería. b) A la fabricación; industrialización y elaboración de quesos y fiambres de todo tipo y/o calidad. c) Mediante la fabricación, compra - venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de almacén de diferentes calidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar. Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) suscribiendo la Sra. Martha Josefina Filippa, veinticinco (25) acciones clase "A" y el Sr. Enzo Gerónimo Rosano la cantidad de veinticinco (25) acciones clase "A" representadas por cincuenta (50) acciones de pesos Mil (\$ 1.000) el valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: presidente: Martha Josefina Filippa DNI N° 10.920.919. Director Suplente: Enzo Gerónimo Rosano, DNI N° 6.558.573. Representación legal y uso de firmas social: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, si la sociedad no estuviera comprendida en el Art.

299 de la Ley de Sociedades Comerciales podrá prescindir de la sindicatura, los socios adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: fecha de cierre de ejercicio. 1 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 15 de julio de 2010.

N° 16424 - \$ 100

AGROLANZA S.A.

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 9/10/2009, realizada mediante Escritura Pública N° 74, sección "B" se resolvió efectuar un aumento de capital social de \$ 300.000 que los accionistas suscribieron en proporción a su respectiva participación en el capital original (50% cada uno), a saber: Pedro Manuel de Armas Sanginés, Pasaporte N° AD449226, español, nacido el 9/11/1947, 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, representando \$ 150.000 y Celestino Saavedra Umpierrez, Pasaporte N° AB787088, español, nacido el 27/3/1948, 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, representando \$ 150.000. Ambos accionistas integraron el 25% en este acto y el saldo en el plazo legal del art. 187 Ley 19.550. En virtud de dicho aumento se resolvió aprobar por unanimidad modificar el artículo 4° del Estatuto Social de la firma Agrolanza S.A: el que quedó redactado como sigue: "Artículo 4°. Capital: el capital social se fija en la suma de Trescientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 340.000) representado por Tres Mil Cuatrocientas (3400) acciones, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, este particular lo decidirá la asamblea ordinaria y ésta sólo delegará en el Directorio la fecha de emisión, forma y condiciones, debiendo publicarse la resolución por un día en el diario de publicaciones oficiales e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

N° 16466 - \$ 96

MUSSO AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
LEONES

Constitución de Sociedad

Hace saber de su constitución, fijando domicilio administrativo y legal en calle Dante Alighieri N° 982, de Leones (Cba.), por el término de treinta años, la que es integrada por los Sres. Daniel José Musso, y Jorge Alberto Musso, en calidad de socios, estableciéndose un Capital Social de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios en igual proporción, o sea 1.000 cuotas (50%) cada uno, siendo su objeto social societario el de acopiar cereales, compra venta de semillas, semovientes, oleaginosas y agroquímicos, explotación agropecuaria (siembras y cultivos de cereales y oleaginosas) y ganadería, compraventa de todo tipo de insumos y mercaderías para la producción agropecuaria, agrícola y ganadera, realizar servicios de siembras en general, transporte y fumigación. Esta definición de la actividad de la empresa no es limitativa de su capacidad, pudiendo realizar todo tipo de actos comerciales y financieros que se relacionen directa o indirectamente con dicho

objeto social específico, pudiendo comprar, vender o permutar frutos y/o productos y/o bienes en general, importarlos o exportarlos y demás operaciones que resultaren menester para el desarrollo económico de la empresa. El uso de la firma social, representación y administración será ejercida en forma indistinta por ambos socios, en calidad de socio - gerente. El cierre contable del ejercicio contable se producirá el día 31 de marzo de cada año. Tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial 2° Nom. de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Domingo Enrique Valgañón, secretaria de la Dra. María de los Angeles Rabanal. Oficina (Marcos Juárez), 2010.

N° 16488 - \$ 88

+ UNO S.R.L.

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 13 días del mes de mayo de 2010, se reúnen los Señores Luis Dante Rodríguez, DNI N° 16.158.711 de 47 años, nacido el 10/10/1962, argentino, casado, de profesión Contador Público con domicilio en calle Marbella N° 123, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Nicolás Vanetti, DNI 33.117.510, de 22 años de edad, nacido el 20/6/1987, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Frías N° 339, B° Paso de Los Andes, ciudad de Córdoba, a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "+ Uno S.R.L.". Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: diez años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: actividad gastronómica y del espectáculo en general: a) Explotación gastronómica, como kiosco, bar comedor, restaurante, discoteca y servicio de lunch y/o catering, producción, elaboración, distribución, comercialización y transporte de productos alimenticios, b) Instalación, organización, explotación, administración, dirección y proyecto, construcción modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casas de comidas y afines. c) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, envasado, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, productos textiles, carnes, panificados y productos alimenticios de todas especie, en general y subproductos. d) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, envasado, consignación, distribución y demás actividades de productos alimenticios específicos, especialmente de productos de repostería, confitería, espectáculos públicos y privados, negocio gastronómicos y turísticos, realización de eventos culturales, deportivos de espectáculos musicales, shows musicales, sorteos de bienes muebles e inmuebles y muebles registrables. f) El ejercicio de todo tipo de mandatos; representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas con actividades del espectáculo y la gastronomía. Capital social: se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración y representación: Juan Carlos Vanetti, DNI 14.476.490, argentino, de 48 años de edad, nacido el 3/6/1961, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Ana N° 3735, ciudad de Córdoba. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Olmos N° 112, 8° Piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 16563 - \$ 132

GUAYACÁN DE ANTA S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 15 de enero de 2010 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente la Sra. Sheila Laura Berta Urán de Sartori o Sheyla Laura Berta Urán de Sartori, de 45 años de edad, estado civil casada, nacionalidad uruguaya, profesión Directora de S.A., con domicilio en Paraguay N° 47, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N° 92.679.287 DNI N° 92.679.287 y director suplente el Sr. Franco Sartori, de 21 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión estudiante, con domicilio en Paraguay N° 47, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina, Documento Nacional de Identidad N° 33.489.471. En cumplimiento del último párrafo del Art. 256 de la Ley N° 19.550 los Directores recientemente elegidos fijan domicilio especial en calle Paraguay N° 47 de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 16573 - \$ 68

GUAYACÁN DE ANTA S.A.

Aumento del Capital Social y Modificación del Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31 de agosto de 2009 se procedió a: 1) Incrementar el Capital Social en \$ 300.000, mediante la suscripción de 2.000 acciones de \$ 150 valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas, no Endosables, con derecho a cinco votos por acción. El aumento de capital, suscripto en su totalidad, se integra parcialmente en este acto por la cantidad de pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Setenta y Siete con 61/100 (\$ 251.077,61) los que se integran mediante la capitalización de pasivos. Para la cancelación del saldo pendiente de integración que asciende a Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Veintidós con 39/100 (\$ 48.922,39) se ha establecido un plazo máximo de dos años tal como lo plantea la Ley N° 19.550 en su Artículo N° 166, 2) Modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), representado por Tres Mil (3.000) acciones de pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N° 19.550. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 244 y 284 de la Ley N° 19.550. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley N° 19.550.

N° 16574 - \$ 88

LACTEOS SAN BASILIO SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2010; se designaron las

siguientes autoridades: Presidente: Angel José Sgarlatta, DNI 11.082.903, Vicepresidente: Raúl Félix Sgarlatta, LE 6.624.920, Vocal Titular: Aldo Antonio Boccardo, DNI 10.753.172 por el término de dos ejercicios, Síndico Titular: Marcelo Javier Campos, DNI 23.948.698, Contador Público, Matr. 10-11498-6 y Síndico Suplente: Víctor Hugo Nicola, DNI 11.481.856, Contador Público Matr. 10-4415-9, por el término de un ejercicio y por acta de directorio N° 92, del 30 de abril de 2010, se realizó la aceptación de cargos. Firma: el Presidente.

N° 16792 - \$ 40

#### ORGANIZACIÓN BARBISAN S.R.L.

##### Modificación de la Dirección de la Sede Social

Modificar la dirección de la Sede Social de la Sociedad y en consecuencia fijar la misma en calle Prolongación Bv. España s/n, de la localidad de La Playosa.

N° 17080 - \$ 45

#### RADAR S.A.

##### Elección de Autoridades - Modificación del Estatuto Social

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 26 del 10 de julio de 2009 se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: la Sra. Esther Quevedo de Pinto L.C. N° 4.633.058 y al Sr. Marcelo Pinto DNI 22.220.692, quienes ocuparán el cargo de Presidente y Vicepresidente, respectivamente en tanto a la Sra. Alejandra Pinto DNI N° 20.872.601 se la designa como director suplente. Todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Mediante dicha Acta se aprobó la modificación del Artículo 8 del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: Artículo 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.

N° 16799 - \$ 108

#### RUAS AGROPECUARIA S.A.

##### Designación de Director Titular

Por acta número Quince de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ruas Agropecuaria S.A. de fecha 1 de julio de 2010, se designó por el término de un ejercicio, como Director Titular al señor Ariel Gustavo Monetto, DNI N° 22.844.313. Ing. Carlos Eduardo Ruda, Presidente de Ruas Agropecuaria S.A.

N° 16915 - \$ 40

#### REP - TUR S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 11/8/08 se resolvió: 1) (...) 2) Habiendo vencido el mandato de los directores, se decide por unanimidad reelegir a los mismos integrantes es decir, como: Director titular a: Sr. Fabio Javier Fernández, argentino, casado, DNI 16.763.867, domicilio real: Leonismo Argentino 731, Córdoba, domicilio especial: 25 de Mayo N° 66, 3er. Piso, Oficina 17, Córdoba y Director Suplente a: Andrea Beatriz Roma de Fernández, argentina, casada, DNI 17.902.679, domicilio real: Leonismo Argentino 731, domicilio especial: 25 de Mayo N° 66, 3er. Piso, Oficina 17, Córdoba. Y por acta de directorio del 14/8/08 se resolvió elegir presidente al Sr. Fabio Javier Fernández, DNI 16.763.867 y Director Suplente a Andrea Beatriz Roma de Fernández, quienes aceptan desempeñar los cargos fielmente y bajo las responsabilidades de ley, manifestando no estar comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones establecidas por el art. 264 de la Ley 19.550 y modificatorias, dejándose constancia que la sociedad ha prescindido de la sindicatura.

N° 16956 - \$ 64

#### PELCA S.A.

##### Elección de Autoridades Edicto Rectificadorio

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria Acta N° 2 de fecha 28/4/2008, se designó para integrar el directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: como Presidente y Director Titular: Eladio Eugenio Castelari, DNI 11.128.427, como Director suplente: Estela Luisa Bessolo, DNI 12.357.809, ambos con domicilio en Carlos Gardel N° 656 de Del Campillo, Provincia de Córdoba. Por acta de Reunión de Directorio N° 3 de fecha 2 de mayo de 2008 los directores electos aceptaron los cargos, fijaron domicilio especial en Carlos Gardel N° 656 de Del Campillo (Cba.) y manifestaron no encontrarse inmersos dentro del art. 264 L.S.C.

N° 17071 - \$ 48

#### HUGO CAMISASSO Y CIA. S.R.L.

##### Inscripción R.P.C. Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 1 de febrero del año 2010, se han convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Séptima: "...Séptima: Administración y Representación de la Sociedad: el órgano de administración y representación estará integrado por dos o más gerentes que tendrán las facultades que se determinen en el artículo siguiente. Durarán en el cargo, el mismo plazo que la sociedad. Por su gestión percibirán una remuneración anual que se fijará en la reunión de socios que trate el balance general y rendición de cuentas del ejercicio por el cual se paguen, con imputación a resultados del ejercicio. Los socios gerentes podrán efectuar retiros a cuenta sujetos a la aprobación de los socios en la primera reunión que se realice en el ejercicio en que se desarrollen las funciones. Por este acto se designa como nuevos socios gerentes de la firma "Hugo Camisasso y Cia. S.R.L." a los señores: Hugo César Camisasso y Cynthia Maricel Camisasso Bovo". San Francisco, días del mes de abril de 2010. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial,

Tercera Nominación, Secretaría Número Cinco a cargo de la Dra. Nora Carignano.

N° 17073 - \$ 76

#### "PEREZ PAVON S.A."-

Fecha de Constitución: 30/04/2010. Socios: MARCELO EDUARDO PEREZ, DNI.: 17.372.623., nacionalidad argentino, de 45 años de edad, de profesión Maestro Mayor de Obras, Soltero, domiciliado en calle Los Cerros N° 1.583., de la ciudad de Villa Carlos Paz y el Sr. SERGIO OTTO GONZALEZ, D.N.I.: 18.385.787., nacionalidad argentino, de 44 años de edad, de profesión Maestro Mayor de Obras, casado, domiciliado en calle Santa Rosa N° 3.910., de la ciudad de Córdoba. Denominación: "PEREZ PAVON S.A." con sede social en calle Prager N° 37, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a.- CONSTRUCTORA - PROYECTOS - DISEÑO: La Sociedad tendrá en general como objeto el desarrollo, estudio y diseño de proyectos y/o dirección ejecutiva y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. En particular desarrollará la actividad de construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; en inmuebles rurales, urbanos, para viviendas individuales, colectivas o complejo de viviendas, incluidas las de la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas y electromecánicas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada con la industria de la construcción y/o instalaciones de electricidad, gas, agua, cloacas, telefonía, televisión, aire acondicionado, calefacción y vapor. Siendo al enumeración no taxativa, pudiendo realizar cualquier otro tipo de construcción u obra civil que no este enumerada.; b.- REFACCIONES Y MEJORAS: Diseño y/o Proyectos y/o Ejecución de de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones de Stand, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, decoración de interiores, equipamiento y todo tipo de reparación de obras en general; c.- INMOBILIARIAS: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá realizar la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. Podrá arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. Provisión de asistencia técnica y asesoramiento a la industria de la construcción. Participar y formar Fideicomiso, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciarios, beneficiarios o fideicomisarios, incluyendo la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441. y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe., asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Todas estas actividades lo son en función del cumplimiento del Objeto Social principal, que es la actividad de proyectos, diseño y construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá además realizar las siguientes actividades: transportar mercadería por medios propios o de terceros, financiamiento, mandatos,

comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad, y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, ya sea propia o por medio de franquicias. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) representado por Un Mil (1000) Acciones, Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, al valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: a.- El Sr. MARCELO EDUARDO PEREZ, DNI.: 17.372.623, Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) y b.- el Sr. SERGIO OTTO GONZALEZ, D.N.I.: 18.385.787., la cantidad de Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente / s es obligatoria. Designación de Autoridades: El Directorio quedará integrado por el Sr. MARCELO EDUARDO PEREZ, DNI.: 17.372.623. como Presidente y el Sr. SERGIO OTTO GONZALEZ, D.N.I.: 18.385.787..., como Director Suplente. La designación es por el término de tres ejercicios. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 último párrafo de la Ley 19.550. fijan domicilio en los indicados precedentemente. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El Ejercicio

Social cierra el treinta y Uno de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 17412 - \$332

**"FLS AGRO S.R.L."**

Orden Juzgado Civil y Comercia de 3ª Nom., Río Cuarto. Secretaría: Dr. Martín Lorio. SOCIOS: FLORES JUAN CARLOS, Argentino, comerciante, de 58 años de edad, nacido el 03/06/1951, DNI: 8.486.903, casado, domiciliado en calle Belgrano 613, de la localidad de Ítalo, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba; FLORES MAURICIO SEBASTIAN, Argentino, comerciante, de 34 años de edad, nacido el 21/04/1975, DNI: 24.219.999, soltero, con domicilio en calle Belgrano 613, de la localidad de Ítalo, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba; por la otra y FLORES LUCAS CARLOS RAFAEL, Argentino, contador público, de 33 años de edad, nacido el 11/12/1976, DNI: 25.689.439, casado, domiciliado en calle Belgrano 613, de la Localidad de Ítalo, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba. FECHA CONTRATO CONSTITUTIVO: 01/04/2010. DENOMINACIÓN: "FLS AGRO S.R.L." SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: Belgrano 613, de la Localidad de Ítalo, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba. PLAZO: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P de C. OBJETO SOCIAL: La entidad que se constituye tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, a las siguientes operaciones: A-) RURAL: Trabajos rurales en general de laboreo, siembra, recolección y transporte de todo tipo de cereales y oleaginosas. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina, equina en general y de pedigries, cruce y reproductores. B-) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiamientos, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y régimen sobre loteo. C-) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de todo tipo de insumos, sean fertilizantes, agroquímicos o semillas, cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinas de todo tipo, vinculado a lo enunciado con el objeto rural del punto A-), patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias. D-) FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a Sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia

parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La Sociedad no realizara las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requiera el concurso publico; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: se fija en la suma de \$ 12.000 integrado en dinero en efectivo, representado en 120 cuotas de \$100 c/u, que los socios suscriben totalmente en este acto del siguiente modo y proporción: el Sr. Flores Juan Carlos, suscribe 40 cuotas de \$100 c/u, equivalente a la suma de \$ 4.000, es decir un 33,3% del capital social, Flores Mauricio Sebastián, suscribe 40 cuotas de \$100 c/u, equivalente a la suma de \$4.000, es decir un 33,3% del capital social y Flores Lucas Carlos Rafael, suscribe 40 cuotas de \$100 c/u, equivalente a la suma \$ 4.000, es decir 33,3% del capital social. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa Gerente al Sr. Flores Lucas Carlos Rafael disponiendo al efecto del uso de la firma social, derecho que ejercerá en todas las operaciones que realice, cualquiera sea su monto y finalidad, siempre que las mismas sean útiles y necesarias para el cumplimiento del objeto social. GERENTE SUPLENTE: Ante ausencia o acefalía por cualquier causa del Gerente actuará como Gerente con el carácter de suplente el Sr. Flores Juan Carlos. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

N° 17478 - \$268

**"LOGISTICA DEL IMPERIO S.A."**

Acta constitutiva del 06/05/2010 y Acta rectificativa del 04/06/2010. SOCIOS: NOEMI ADELA MORAN, argentina, de profesión Comerciante, nacida el 30/07/1940 de 69 años de edad, DNI: 3.886.433, viuda, con domicilio en San Lorenzo 714 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor FACUNDO GENTILE, argentino, de profesión Comerciante, nacido el 12/12/01987, de 22 años de edad, DNI: 33.359.151, soltero, con domicilio en Pasaje Santa Cruz 1784 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: LOGISTICA DEL IMPERIO S.A. DOMICILIO LEGAL: Cdad. de Río Cuarto, Pcia de Cba, Rep. Argentina. SEDE SOCIAL: Venezuela N° 130. PLAZO: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de C. OBJETO SOCIAL: TRANSPORTE: Carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportista, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas mediante carretones. COMERCIAL: Compra, venta, arriendo o subarriendo, permuta y/o consignaciones y representaciones de automotores y vehículos en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, rodados, combustibles, lubricantes, y en general cualquier otro artículo para vehículos,

reparación, y especialmente la importación y/o exportación de todos los elementos de su objeto social. CAPITAL: El capital social es \$ 20.000,00, representado por 200 acciones de \$100,00 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Noemí Adela Morán, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" y Facundo Gentile, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A". ADMINISTRACION: a cargo del Directorio integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporaran al Directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550. El directorio seccionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Noemí Adela Morán, DNI: 3.886.433; Director Suplente: Facundo Gentile, DNI: 33.359.151. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Podrán prescindir de la Sindicatura, por no estar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550 adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Dado que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, se resuelve prescindir de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Julio de cada año.

N° 17480 - \$224

**INVICTUS S.A.**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 23/07/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: INVICTUS S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov. Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a- Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b- Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nom. c/u, ord., nom. no endosables,

de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración soc. a cargo del Directorio compuesto con el n° de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Direc. quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Direc. Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos c/ venc. de mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 17493 - \$124

**DOS CORAZONES S.A.**

**ELECCION DE AUTORIDADES  
SEDE SOCIAL**

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 6 del 05.05.10, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios, y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio, para los ejercicios N° 5, N° 6 y N° 7, quedó integrado: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Rafael Héctor Gavillón, D.N.I. N° 10.774.746.- DIRECTOR SUPLENTE: Luis Antonio Cena, D.N.I. N° 12.669.600.- SINDICATURA: Se prescinde.- Asimismo, se resolvió fijar como nuevo domicilio de la sede social el de calle Lima N° 250, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- Córdoba, 4 de julio de 2010.-

N° 17555 - \$40

**IMPULSE ARGENTINA S.A.**

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 23/07/2010. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: IMPULSE ARGENTINA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov. de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a- Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b- Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nom. c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración soc. a cargo del Directorio compuesto con el n° de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc.

Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec. Representación: La represent. legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Direc. quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Direc. Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos c/ venc. de mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

Nº 17495 - \$ 120

ESPA S.A.

**MODIFICACION ESTATUTO- ELECCION AUTORIDADES**

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 7 del 09.10.2009, se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios Nº 7, Nº 8 y Nº 9, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Claudio Hernán Otta, D.N.I. Nº 24.357.602.- VICEPRESIDENTE: Paola Fabiana Bonetto, D.N.I. Nº 22.560.993.- DIRECTOR SUPLENTE: Esther Reynoso, D.N.I. Nº 5.102.666.- SINDICATURA: Se prescinde.- Asimismo, se resolvió modificar el art. 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tendrá por objeto: 1.- COMERCIALES: la compra, venta, alquiler, permuta, comercialización, importación, exportación, y distribución, de todos los productos utilizados en la construcción en general, ya sea al por menor o al por mayor, leasing de bienes muebles, semovientes, automóviles, maquinarias y equipos de siembra, maquinarias para la construcción.- 2.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, administración, construcción, explotación y alquiler de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluidos establecimientos hoteleros, apart-hotel, condominios y aquellos inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, e inmuebles para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas, congresos, convenciones e inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas, y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley Nº 13.512, excluidas expresamente las actividades previstas en la Ley Nº 7.191; ser contratista de los Estados Nacional, Provincial o Municipal. Realizar operaciones inmobiliarias compra venta, permuta, fraccionamientos de tierras y posterior loteo para cualquier destino y urbanizaciones.- 3.- FINANCIERAS: Con recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público, podrá: a) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general. b) Conceder préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. c) Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, valores negociables y otros títulos mobiliarios. d) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta

de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresaria. 4.- MANDATOS: Podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto".- Córdoba, 4 de julio de 2010.-

Nº 17553 - \$195

**KAPPA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Constitución de Sociedad**

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Marzo del año 2010 y Acta de fecha 7/06/2010. Socios : BULACIO LEONARDO DIEGO, de 40 años, argentino, casado, de profesión Técnico Electricista, D.N.I. Nº 20.785.899, con domicilio en Santiago Baravino Nº 4175 Barrio Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba; y BACIGALUPI FEDERICO, argentino, casado, de 29 años, de profesión Ingeniero Electricista, D.N.I. Nº 28.432.912, con domicilio en calle Franz Schubert 1980 de Barrio Los Naranjos, de la Ciudad de Córdoba.- Denominación social: "KAPPA INGENIERIA S.R.L". Domicilio social: Calle Santiago Baravino Nº 4175 Barrio Las Magnolias. Ciudad de Córdoba.- Duración : 10 años a contar desde el día de la inscripción en el Registro Publico de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado en todo lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.550.- Capital social: VEINTISEIS MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$26.400). Socio Gerente : BULACIO LEONARDO DIEGO Y BACIGAUPI FEDERICO quienes usarán la firma en forma conjunta,. Objeto social : La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Realización de Proyectos: a) Proyectos industriales, construcción de redes eléctricas, comercialización de Bienes y Productos relacionados con la Construcción. Podrá realizar elaboración de Estudios Técnicos, Proyectos Eléctricos, Asesoramiento, Peritajes, Relevamientos y Mediciones Eléctricas. b) Servicios de Construcción de obras de cualquier tipo, instalaciones de carácter civil, industrial, térmicos, mecánicos y eléctricas e instalaciones para la generación, almacenaje, transporte, distribución y aprovechamiento de energía mecánica y térmica y de cualquier otro fluido y mantenimiento como así también la investigación, estudio y explotaciones de todo lo relacionado con dicho tipo de obras. c) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercicio representaciones, mandatos, agencia, concesiones comisionadas, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresa relacionada con la industria de la construcción. D) Financieras: Financiación de operaciones de actividades relacionadas con el objeto social, pudiendo dar plazos y planes de pago, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cierre del Ejercicio : 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 17025 - \$124

INTER FILE S.A.

**ELECCION AUTORIDADES**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria Nº 19 del 05.05.10 se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios, y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios Nº 13, Nº 14 y Nº 15 quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Jorge Luis PIÑA, D.N.I. Nº 14.896.200.- VICEPRESIDENTE: Pablo Felipe ALLENDE MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 13.374.479.- DIRECTOR SUPLENTE: María Pía TEY CASTELLANOS, D.N.I. Nº 12.997.830.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 4 de julio de 2010.-

Nº 17554 - \$40